

Informe Anual de Actividades

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

-Segundo Año de Ejercicio-



ÍNDICE

Integrantes de la Comisión	3
Introducción	6
Reuniones de Comisión	9
• Cuarta Reunión Ordinaria	9
• Primera Reunión Extraordinaria	15
• Quinta Reunión Ordinaria	17
• Segunda Reunión Extraordinaria	28
• Tercera Reunión Extraordinaria	30
Eventos	33

Integrantes de la Comisión

Presidenta



Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza.

Secretarios



Sen. Héctor Larios Córdova.



Sen. Lorena Cuéllar Cisneros.

Integrantes



Sen. Hilda Esthela Flores Escalera.



Sen. Daniel Amador Gaxiola.



Sen. Margarita Flores Sánchez.



Sen. María Elena Barrera Tapia.



Sen. Sylvia Leticia Martínez Elizondo.

Cambios de la Comisión

Altas - Bajas



Patricia Leal Islas



Raymundo García Chávez.

Introducción

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, los Integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, presentamos el informe correspondiente al Segundo año de actividades de la LXIII Legislatura.

Las necesidades han sido muchas, los retos son mayores; sin embargo, todos los integrantes hemos impulsado acciones que hoy nos permiten, más que elaborar un informe, verificar que queden sentadas las bases para una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Desde el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, se fijó como principio la transversalidad como el proceso mediante el cual se instrumentan las políticas, programas y acciones en todas las dependencias y entidades de la administración pública, de manera que se coordinen esfuerzos y recursos.

En ese sentido, los integrantes de la Comisión hemos aprobado modificaciones legales que busquen una armonización en el marco jurídico vigente, para garantizar la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad y de los adultos mayores.

Dentro de los temas más relevantes que hemos abordado este año se encuentran:

La aprobación para incluir las terapias asistidas con animales como parte sustancial en el tratamiento y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Entendidas estas como el proceso cuya participación de animales en intervenciones terapéuticas, propicia o promueve la salud, el bienestar humano y mejora la calidad de vida de las personas que tienen alguna discapacidad.

Con el respaldo de todas y todos nuestros compañeros senadores, declaramos el día 21 de marzo como el Día Nacional de las Personas con Síndrome de Down.

Asimismo, promovimos que las instituciones de seguros y mutualistas que operen el ramo de gastos médicos, ofrezcan dentro de sus pólizas, servicios a las personas con discapacidad.

Para nuestros adultos mayores aprobamos medidas para la protección contra el maltrato físico o mental, entre las que destacan las sanciones para quien ejerza maltrato y violencia hacia las personas adultas mayores, los actos abusivos de poder u omisión intencional, dirigidos a dominar, someter o agredir de manera física, verbal, psicológica o económica dentro o fuera del domicilio familiar, por personas que tengan o hayan tenido o no relación de parentesco.

Todas estas acciones, han significado un consenso de todos los que deseamos el reconocimiento pleno de los derechos de las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Son avances que se han logrado gracias a la voluntad, esfuerzo y dedicación de los legisladores que hemos participado en este proceso, con la vocación que debemos tener como servidores públicos, para velar por el bienestar de los mexicanos.

Reuniones de Comisión

4ª Reunión Ordinaria de Trabajo 8 de noviembre de 2016

La conducción de la Reunión estuvo a cargo de la Senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, y la Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, Secretaria de la Comisión.

Asimismo, asistieron los Senadores Héctor Larios Córdova, Secretario; Daniel Amador Gaxiola, Margarita Flores Sánchez y Sylvia Martínez Elizondo, Integrantes de la Comisión.

En la Reunión se discutieron cinco proyectos de dictamen, mismos que se mencionan a continuación:

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Presentada por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 14 de septiembre del 2016.

La presente iniciativa tiene como objetivo modificar y adicionar diversos artículos de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad vigentes, para así lograr que se considere a las terapias asistidas con animales como una de las herramientas que coadyuvan al mejoramiento en cuanto a la calidad de vida de una persona con algún tipo de discapacidad.

Los integrantes de la Comisión, lo aprobaron por unanimidad ya que consideraron que resulta necesario conceptualizar de manera clara y oportuna lo que se entenderá por terapias asistidas con animales, por lo que se adicionó el artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Se aprobó por unanimidad en virtud del contexto que viven las personas adultas mayores en donde se enfrentan a diversas barreras para lograr su plena integración en la sociedad, así como

factores como la violencia o maltrato que vulneran su integridad e impiden el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la Minuta propone en primer término modificar la actual denominación del Título Sexto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores adicionando “De la protección contra el maltrato...” y establecer en el referido Título un Capítulo III bajo el título “De la protección contra el maltrato”.

Lo anterior, con la finalidad de establecer que las personas adultas mayores serán protegidas contra actos u omisiones que puedan afectar sus derechos y su salud física o mental, para lo cual la Federación, los estados y el gobierno del Distrito Federal sancionarán el maltrato y la violencia contra las personas adultas mayores, los actos abusivos de poder u omisión intencional, dirigidos a dominar, someter o agredir de manera física, verbal, psicológica o económica dentro o fuera del domicilio familiar, por personas que tengan o hayan tenido o no relación de parentesco.

3. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a las entidades federativas que no han cumplido con su obligación de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a comunicar sobre el uso y destino de los recursos que les fueron asignados mediante el Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad; y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que rinda un informe sobre el uso y destino de los recursos que les fueron asignados a las entidades federativas a través de dicho Fondo.

Presentada por el Senador Raúl Aarón Pozos Lanz del Partido Revolucionario Institucional el pasado 29 de septiembre de 2016. El Punto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad en virtud de que los Senadores presentes consideraron las políticas que se han implementado en el gobierno actual, referentes a la inclusión, igualdad y equidad de género, que a su vez se encuentran plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, específicamente en la Meta Nacional: México Incluyente, en donde se pretende enfocar la acción del estado para garantizar los derechos sociales para todos los ciudadanos y disminuir ampliamente las brechas existentes de desigualdad social e inequidad.

El Gobierno Federal creó un Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad en enero de 2015, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 y se aplicó también para el año 2016. Dentro de los Lineamientos de Operación de este Fondo, se establecen obligaciones, dentro de las cuales las entidades federativas deben informar cuál ha sido el uso de los recursos del Fondo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); sin embargo, existen algunas entidades federativas que no han cumplido con tal obligación, por lo que el presente Punto de Acuerdo tiene como finalidad exhortar respetuosamente a dichas Entidades Federativas a informar a la SHCP, así como exhortar respetuosamente que la SHCP presente un informe detallado de los mismos recursos asignados a las entidades

federativas por medio del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, a esta Soberanía.

4. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a considerar la entrega de una partida extraordinaria por al menos 20 millones de pesos en el actual ejercicio fiscal, destinada al Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que esta dependencia pública tenga la capacidad financiera necesaria para llevar a cabo las acciones encomendadas por la Ley.

La propuesta fue presentada por la Senadora Yolanda De La Torre Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el pasado 17 de agosto de 2016.

Los Senadores consideraron que el Punto de Acuerdo es un acto noble, por lo que se aprobó por unanimidad puesto que el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), tiene por objeto primordial establecer la política pública para la atención e inclusión de las personas con discapacidad.

En este sentido, para cumplir con dichos objetivos resulta necesario que el Consejo cuente con recursos necesarios que le permitan la implementación de programas, estrategias y acciones en favor de las personas con discapacidad.

5. Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a fortalecer las campañas encaminadas a prevenir y erradicar la discriminación y exclusión social de las personas con alguna discapacidad en los planteles escolares.

Presentado por Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional el pasado 24 de agosto de 2016.

El Punto de Acuerdo tiene la finalidad de exhortar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a fortalecer las campañas encaminadas a prevenir y erradicar la discriminación y exclusión social de las personas con alguna discapacidad en los planteles escolares del país, lo anterior, en el marco del inicio del actual ciclo escolar

1ª Reunión Extraordinaria de Trabajo 13 de marzo de 2017

Esta Reunión contó con la asistencia de la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Lilia Guadalupe Merodio Reza, los Senadores Secretarios de la misma, Héctor Larios Córdova y Lorena Cuéllar Cisneros, así como de los Senadores Integrantes, Hilda Esthela Flores Escalera, Raymundo García Chávez, Daniel Amador Gaxiola, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Patricia Leal Islas y María Elena Barrera Tapia.

Por su parte, de la Comisión de Estudios Legislativos Primera, estuvo presente el Senador Presidente, Raúl Gracia Guzmán, los Senadores Secretarios de la Comisión, Miguel Ángel Chico Herrera y Zoé Robledo Aburto, así como los Senadores Integrantes de la misma, Enrique Burgos García y Sonia Mendoza Díaz.

Durante esta Reunión, sólo se trató un tema en particular:

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos, Primera a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 21 de marzo como el “Día Nacional del Síndrome de Down”.

En la Reunión se aprobó por unanimidad dicha iniciativa al considerarla un acto noble. Además, sólo se homologaba la fecha con la establecida a nivel internacional.

Con la declaración de este Día Nacional se busca reforzar las acciones para la inclusión y no discriminación de las personas con este Síndrome en particular, así como para concientizar a la sociedad sobre cómo poder ayudarlos para que gocen de manera plena sus derechos y desarrollen todo su potencial.

Asimismo, es un reconocimiento a todos aquellos que tienen Síndrome de Down y a sus familias, por ser un referente de fortaleza y entrega.

5ª Reunión Ordinaria de Trabajo 4 de abril de 2017

A esta reunión acudió la Senadora Lilia Guadalupe Merodio Reza, Presidenta de la Comisión; El Senador Héctor Larios Córdova, Secretario, así como las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, María Elena Barrera Tapia, Patricia Leal Islas y Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Integrantes de la misma.

Cabe resaltar que a petición del Senador Héctor Larios Córdova se quitó del Orden del Día el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona un párrafo al Artículo 8 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para mayor análisis, esta solicitud fue aprobado por los senadores presentes.

Además, se retiró la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el mismo sentido del dictamen anterior, pero esta vez solicitado por todos los senadores.

Adicional estos dos cambios aprobados por la Comisión en el proyecto del Orden del Día, se aprobaron los siguientes asuntos:

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Estudios Legislativos, Primera a la Iniciativa con

Proyecto de Decreto que Reforma la Fracción IV y Adiciona una Fracción VII al Artículo 537 del Código Civil Federal.

La Iniciativa fue presentada por el Senador Jesús Romero Casillas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 9 de abril de 2015 ante el Pleno del Senado.

El dictamen fue aprobado por unanimidad, pues tiene por objeto que el tutor de una persona con discapacidad esté obligado a asistir al incapacitado en la toma de decisiones; sin sustituir su voluntad, cuando exista capacidad de discernimiento.

La esencia de este dictamen es que se respete la voluntad de las personas con discapacidad que tengan suficiencia para tomar decisiones. De este modo, los tutores deberán actuar como un apoyo de la voluntad de las personas con discapacidad, sin que ello represente un menoscabo a su libre albedrío.

2. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La iniciativa fue presentada por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo e Itzel Sarahí Ríos de la

Mora, integrantes del Grupos Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 24 de julio de 2013.

El dictamen fue aprobado por unanimidad ya que tiene como objetivo modificar la fracción XXI del artículo 2º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de que se integre a las personas de talla baja dentro de la conceptualización de las personas con discapacidad de dicha Ley.

Esto garantizará que las personas de talla baja sean consideradas como personas con discapacidad y de esta manera lograr que la Ley en cuestión proteja sus derechos humanos, así como sus garantías individuales.

3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Isla, Hilaria Domínguez Arvizu integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la Senadora María Elena Barrera Tapia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la Iniciativa el pasado 1 de diciembre de 2015.

La iniciativa en estudio tiene por objeto establecer la pluriculturalidad como uno de los principios rectores que se deberá observar para el establecimiento de políticas públicas enfocadas a las personas con discapacidad.

Los Senadores votaron por unanimidad la aprobación del dictamen para que se eliminen las prácticas discriminatorias en contra de personas con discapacidad que sean parte de pueblos y comunidades indígenas, ya que en México se ha buscado un camino igualitario y equitativo por donde los mexicanos podamos transitar como una sociedad incluyente, en la que se respeten e integren a las personas de comunidades y pueblos indígenas.

4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona una Fracción I, recorriéndose las subsecuentes en el orden del Artículo 9 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

La Senadora María Elena Barrera Tapia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y las Senadoras Hilda Flores Escalera, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Isla, Lilia Merodio Reza, Cristina Díaz Salazar y Diva Gastélum Bajo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, presentaron la Iniciativa el pasado 28 de abril de 2016.

La Iniciativa que se está tratando en el presente dictamen tiene como principal objetivo aplicar de manera supletoria la Ley General de Salud para todo lo que no se encuentre previsto en la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

El dictamen fue aprobado por unanimidad al considerar que, el autismo es un trastorno que afecta el desarrollo cerebral responsable de habilidades sociales o de comunicación, en nuestro país, tienen autismo 1 de cada 100 niños, un padecimiento que sufren cuatro veces más personas de sexo masculino y se estima que cada año pueden surgir hasta 6,000 nuevos casos de autismo en México.

5. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 4º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y María Elena Barrera

Tapia, Senadora Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la Iniciativa el pasado 4 de noviembre de 2015.

La iniciativa en discusión tiene como objeto adicionar una fracción VI del artículo 4º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores vigentes, con la finalidad de que se considere como principio rector, la igualdad sustantiva en todas las acciones que se realicen para que mujeres y hombres de sesenta años de edad o más, tengan el acceso al mismo trato y oportunidades, por lo que los senadores de todas las fracciones lo aprobaron por unanimidad al considerarlo una noble acción.

6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley general para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población.

La Cámara de Senadores recibió de la Colegisladora la Minuta el pasado 2 de febrero de 2017.

El Proyecto de Decreto tiene por objetivo general la armonización legislativa en materia de información respecto de la población con discapacidad, para la consolidación del Sistema Nacional de Información sobre Discapacidad.

Además, traza los pasos a seguir para la implementación del Registro de Personas con Discapacidad, el cual es muy necesario para tener una certeza de cuántos son, dónde están, qué discapacidad tienen y si requieren de apoyo o ya cuentan con uno. Por lo antes mencionado, los Senadores aprobaron esta Minuta, lo que dejó en claro el compromiso de los integrantes por los grupos vulnerables.

7. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a las Entidades Federativas a promover la inclusión de las personas con Síndrome de Down en el ámbito educativo, laboral y social.

El 16 marzo del año 2017, los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo.

La Proposición con Punto de Acuerdo fue aprobada ya que busca promover la no discriminación hacia las personas con Síndrome de Down en los ámbitos educativo, laboral y social, a través de las diversas Entidades Federativas y dependencias encargadas de prevenir y erradicar la discriminación.

8. Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de

Salud federal y sus homólogas de las entidades federativas y de la Ciudad de México a tomar en forma coordinada las medidas necesarias para facilitar el acceso a los servicios de salud a las personas en situación de calle, procurando en todo momento la materialización de la salud como un derecho humano.

El Senador David Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó el Punto de Acuerdo el pasado 14 de febrero de 2017.

El dictamen fue aprobado en Comisión, ya que tiene como principal objetivo hacer un llamado a las instituciones de salud del país, para que redoblen esfuerzos en cuanto a atención médica refiere para las personas que se encuentran en situación de calle, lo que los coloca en una posición de vulnerabilidad por no tener acceso en la mayoría de los casos a los sistemas de salud.

El promovente considera necesario la protección de los derechos humanos en las “poblaciones callejeras”, poblaciones que consideran a las personas que comparten la misma red social de sobrevivencia y en conjunto han gestado una cultura callejera. Estas personas en situación de vulnerabilidad debido a distintas circunstancias como problemas de salud y adicciones. Este grupo es bastante diverso, conformado por niñas, niños, jóvenes, mujeres, familias, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otras.

Así, los obstáculos en el acceso a la salud emergen como una de las principales problemáticas que enfrentan las personas que sobreviven en la calle y se manifiestan principalmente en prácticas de marginación y exclusión consistente en la negación de servicios de emergencia (ambulancias y primeros auxilios) y en la imposibilidad de acceder a servicios de atención médica en hospitales, clínicas y/o centros de salud por razones de discriminación.

9. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se declare el primer sábado del mes de diciembre de cada año, como el “Día Nacional del Voluntariado: acciones que transforman”.

El Senador Aarón Irízar López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó el pasado 15 de diciembre del 2016 el Punto de Acuerdo.

La proposición fue aprobada por los integrantes de la Comisión, pues tiene la finalidad de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que declare el primer sábado del mes de diciembre de cada año como el Día Nacional del Voluntariado: acciones que transforman. Con la finalidad de crear conciencia entre la ciudadanía sobre la importancia de contar con apoyo, en favor de las personas vulnerables y de la preservación de un medio ambiente sano, entre otras causas sociales.

10. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad a realizar las acciones necesarias para promover la inclusión de las personas con condición de espectro autista en todas las esferas de desarrollo.

La Senadora Martha Angélica Tagle Martínez, presentó la Proposición con Punto el pasado 8 de diciembre de 2016.

La proposición fue aprobada por unanimidad, ya que tiene por objeto promover que la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, dentro de sus facultades realicen políticas públicas para sensibilizar y coadyuvar en el desarrollo de las personas con Trastorno de Espectro Autista dentro del sistema educativo actual.

11. Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al Instituto Nacional de las Mujeres, al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación y a sus homólogas locales en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y responsabilidades, instrumenten las acciones que coadyuven a la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

El Senador Esteban Albarrán Mendoza a nombre de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó el pasado 25 de octubre de 2016 el Punto de Acuerdo.

La proposición que se presentó fue aprobada por los integrantes de la Comisión, pues menciona la problemática de las personas con discapacidad para incursionar en el área laboral del país, dentro de las dependencias y organizaciones públicas y privadas.

Las personas con discapacidad viven con diversos estigmas debido a la condición que presentan, que se pueden manifestar de distintas maneras como discriminación, faltas a sus derechos humanos, el desempleo y diversas dificultades que impiden que sean autosuficientes.

2ª Reunión Extraordinaria 6 de abril de 2017

En esta Reunión Extraordinaria, estuvieron presentes todos los Senadores de la Comisión, encabezados por la Presidenta Lilia Guadalupe Merodio Reza, los Secretarios de la misma, el Senador Héctor Larios Córdova y la Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, así como los Senadores Integrantes Daniel Amador Gaxiola, Raymundo García Chávez, Hilda Esthela Flores Escalera, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Patricia Leal Islas y María Elena Barrera Tapia.

Esta Reunión trató en particular un tema que fue bajado de la mesa de discusión durante la 5ª Reunión Ordinaria de Trabajo para su mayor análisis, es el que se menciona a continuación:

- Dictamen la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Los Senadores Roberto Gil Zuarth e Hilda Flores Escalera, así como Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, presentaron el pasado 13 de julio de 2016.

La iniciativa fue aprobada por los senadores al considerar que se reforma el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para establecer que las instituciones de seguros y mutualistas que operen el ramo de gastos médicos dentro de sus

pólizas ofrecerán como beneficio adicional la cobertura de riesgos derivados de gastos de la atención médica, programas de rehabilitación, terapias y los servicios médicos adicionales que requieran contratar las aseguradoras con carácter indemnizatorio, de acuerdo a las sumas aseguradas contratadas y el procedimiento de riesgo correspondiente.

Por otra parte, no podrán rehusarse a recibir una solicitud por razón de raza, religión, orientación sexual o discapacidad del solicitante. Asimismo, asegurarán las medidas necesarias para auxiliar a la población con discapacidad en la atención, servicio y trato digno. Asimismo, pretende reformar el artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para definir los términos: discapacidad, discapacidad física, discapacidad mental, discapacidad intelectual, y discapacidad sensorial.

En la reforma al artículo 10 establece que el Sector Salud expedirá a través de las instituciones de salud públicas y privadas un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad, válido a nivel nacional. Señala la propuesta que los datos serán compartidos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

3ª Reunión Extraordinaria 26 de abril de 2017

En esta Reunión estuvieron presentes todos los Senadores de la Comisión, encabezados por la Presidenta Lilia Guadalupe Merodio Reza, los Secretarios de la misma, el Senador Héctor Larios Córdova y la Senadora Lorena Cuéllar Cisneros, así como los Senadores Integrantes Daniel Amador Gaxiola, Raymundo García Chávez, Hilda Esthela Flores Escalera, Sylvia Leticia Martínez Elizondo, Patricia Leal Islas y María Elena Barrera Tapia.

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Senado de la República, mediante oficio número DGPL-2P2A.- 5256 de fecha 21 de abril de 2008, turnó a las Comisiones de Desarrollo Social, de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, para el estudio correspondiente.

Durante la Reunión se trató exclusivamente de una Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General de Salud, en materia de discapacidad, por lo que los Senadores analizaron el:

- Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto de la Iniciativa por la que se reforman las Fracciones X del Artículo 15 y IV del Artículo 154, así como el Artículo 162 de la Ley de Desarrollo

Rural Sustentable; el inciso c) de la Fracción IV del Artículo 4 y la Fracción III del Artículo 198 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el Artículo 147 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; el cuarto párrafo del Artículo 198, el quinto párrafo del Artículo 198-A, el cuarto párrafo del Artículo 288 y el tercer párrafo del Artículo 288-A-1, de la Ley Federal de Derechos; la Fracción IX del Artículo 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos y el segundo párrafo del Artículo 77 Bis 4 de la Ley General de Salud, para incorporar la frase “Personas con Discapacidad”

Como se indicó, en el nombre del Dictamen, el Proyecto de Decreto armonizaba en todas las leyes mencionadas para cambiar las palabras “inválidos, discapacitados, personas con capacidades diferentes, incapacidad” y demás términos en desuso, por el de personas con discapacidad, por tal motivo, los Senadores Integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad dicha Minuta.

Esto también se realizó como parte de las acciones que está realizando la Comisión para atender las recomendaciones de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, específicamente en el numeral 6 que refiere lo siguiente:

“El Comité recomienda al Estado parte que redoble sus esfuerzos en el ámbito del proceso de armonización legislativa con la Convención a fin

de que todos los estados federales eliminen terminología peyorativa de los derechos de las personas con discapacidad”.

Eventos

Día Mundial del Corazón. 29 de septiembre de 2016

El pasado 29 de septiembre se celebró el Día Mundial del Corazón, fecha establecida por la Federación Mundial del Corazón con el apoyo de la OMS y la UNESCO, teniendo como objetivo dar a conocer las enfermedades cardiovasculares para que todos entendamos como reducir los factores de riesgo y fomentar la prevención.

Durante la celebración del Día Mundial del Corazón en la Cámara de Senadores se inauguró la Feria de la Salud y la ceremonia del Día Mundial del Corazón en el Auditorio Sala Octavio Paz, a la que convocó la senadora Hilda Esthela Flores Escalera y se contó con la participación de las senadoras Lilia Merodio Reza en su calidad como Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Blanca Alcalá Ruíz como representante de la Mesa Directiva.

El lugar del Evento fue en una primera instancia en el “Asta Bandera” donde se inauguró la Feria de la Salud que trajo entre otras cosas, módulos de chequeo médico y módulos de prevención de enfermedades. Posteriormente se dirigieron al Auditorio Octavio Paz, donde se realizó el Foro del Día Mundial del Corazón, lugar que los especialistas aprovecharon para ahondar en la importancia del cuidado de la salud personal y la cultura de prevención.

Foro sobre la Discapacidad 15 de noviembre de 2016

El pasado 15 de noviembre se inauguró el Foro sobre la discapacidad, que se organizó en el Auditorio Octavio Paz, por parte de la senadora Lilia Merodio Reza, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, donde participaron las Senadoras Sylvia Leticia Martínez Elizondo, María Elena Barrera Tapia, Lorena Cuéllar Cisneros y Yolanda de la Torre Valdez.

Estos foros se realizaron a partir de la necesidad de conocer las opiniones y puntos de vista de expertos en la materia, de las organizaciones de la sociedad civil y del propio gobierno, que les permita a los legisladores trazar la ruta para transitar hacia una inclusión plena y empoderamiento de las personas con discapacidad.

El objetivo primordial era crear el espacio donde se dialogue y discuta todas las perspectivas de la discapacidad, así como los retos que están pendientes de atender.

Contamos con la participación de 25 ponentes en 11 horas de trabajo intenso y estuvieron organizados en 7 mesas temáticas de trabajo.

Mesa 1.- Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Mesa 2.- Deporte y Cultura.

Mesa 3.- Salud

Mesa 4.- Educación y Tecnología.

***Día Mundial de las Personas con
Síndrome de Down.
21 de marzo de 2017***

El 21 de marzo se conmemoró el Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down, la presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Lilia Merodio Reza, y el coordinador del PRI, Emilio Gamboa Patrón, inauguraron en el Senado la exposición fotográfica de la artista Ana Victoria Espino de Santiago, “Tori”.

La senadora Lilia Merodio destacó la necesidad de crear conciencia en la sociedad sobre la importancia de eliminar obstáculos y barreras que han impedido la plena integración de este grupo vulnerable.

De igual forma reveló que, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, la incidencia estimada de Síndrome de Down es de 1 de cada mil cien nacimientos vivos en todo el mundo, esto representa que entre 3 mil y 5 mil bebés nacen con este trastorno cromosómico. Pero más allá de una cifra o una estadística, dijo, son bebés, niños, niñas, adolescentes, son personas muy especiales que requieren de todo nuestro apoyo y, sobre todo, nuestro reconocimiento.

*Conmemoración del Día Mundial de
Concienciación del Autismo.
4 de abril de 2017*

El 4 de abril la senadora Lilia Merodio Reza, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables junto con la Comisión de Salud y la Senadora María Elena Barrera Tapia, convocamos a la Conmemoración del Día Mundial de Concienciación del Autismo en el Senado de la República.

En este evento en el que se encendió de azul la fachada del Senado, se hizo énfasis en que “la pieza más importante eres tú”, contamos con la participación de la Asociación Apapache A.C., el Centro de Excelencia Monarch México, la Fundación Iluminemos de Azul y Fundación Teletón.

En las últimas décadas, la tasa de **prevalencia** del autismo ha ido en aumento sin que se conozca el motivo.

Algunos especialistas han señalado que, debido a la ampliación de la definición de autismo, se presta mayor atención a sintomatologías que ahora son diagnosticadas, mientras antes eran ignoradas.

De ahí la importancia de estos eventos que buscan informar a la población a través de los testimonios de las organizaciones de la sociedad civil, para que se realice un diagnóstico certero acompañado del tratamiento oportuno que les permita a los pacientes una mejor calidad de vida.

*Simposio de Atención Integral de las
Personas con Discapacidad.
18 de abril del 2017*

La presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la senadora Lilia Merodio Reza, presidió el Simposio de Atención Integral de las Personas con Discapacidad, donde la acompañaron las senadoras Anabel Acosta Islas e Hilda Ceballos Llerenas.

En una jornada de más de 6 horas, con la participación de 11 ponentes, expertos en la materia, médicos y arquitectos, compartieron la importancia de un enfoque integral para la atención de las personas con discapacidad, partiendo de la importancia de la rehabilitación en la atención de los padecimientos.

Para la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables resulta de gran importancia dar un enfoque integral a la atención de las personas con discapacidad. Esto es, abarcar todos los aspectos de su vida, desde el respeto a sus derechos humanos, necesidades básicas de salud, afectivas, de accesibilidad e inclusión.

Asimismo, se han analizado temas que tienen que ver con la atención de personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad por ejemplo aquellas que están en situación de calle.

Los ponentes resaltaron que hablar de discapacidad no es sólo referirse a colocar rampas, si bien la adecuación de la infraestructura física es

fundamental para garantizar su inclusión, debe de ir de la mano de la armonización legislativa y sobre todo del cambio de actitud de la sociedad.

Con la participación decidida de cada uno de los integrantes, Hilda Esthela Flores Escalera, Daniel Amador Gaxiola, Margarita Flores Sánchez, María Elena Barrera Tapia y Sylvia Martínez Elizondo, así como de los Secretarios Héctor Larios Córdova, Lorena Cuellar Cisneros y de la Presidenta Lilia Merodio Reza, se han dado pasos importantes en la atención de grupos más vulnerables de la sociedad, sobre todo en el fortalecimiento a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y de los adultos mayores, como lo son la inclusión y la accesibilidad.